



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1952

Viernes 14 de marzo

Número 63

Delegación de Hacienda

Desde la publicación del presente anuncio, y por término de treinta días, he dispuesto quede abierto en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación de Hacienda el pago a los Ayuntamientos de esta provincia de los siguientes conceptos:

Recargo municipal de Industrial
4.º trimestre de 1951.

Recargo municipal de Alumbrado
4.º trimestre de 1951.

Recargo municipal de Utilidades
4.º trimestre de 1951.

Recargo municipal de Paro Obre-
ro 4.º trimestre de 1951.

Estos créditos pueden hacerles efectivos los Ayuntamientos por medio de los Apoderados que, con anterioridad a esta fecha, estuvieran designados para realizar toda clase de cobros; los Alcaldes de aquellos que no tuvieran Apoderado designado, debiendo en este caso venir provistos de la credencial que acredite su cargo y certificación expedida por dicha Alcaldía de ejercerlo en el día de su presentación al cobro, o las personas designadas por acuerdo en sesión ratificada, debiendo éstas presentarse provistas del correspondiente certificado del acuerdo.

Las horas de pago serán de nueve y media a doce y media.

Si dentro del plazo señalado y de acuerdo con lo establecido en la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1950 no se hicieren efectivos estos créditos, serán reintegrados al Tesoro.

Burgos, 11 de marzo de 1952.—
El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Providencias Judiciales

Aranda de Duero

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en la causa que en el mismo se sigue con el número 3 de 1952, sobre delito contra el régimen legal de Abastecimientos, acordó sean citados Pedro Herrero Gil, que se dice vecino de Barcelona, y Venerando Gómez Izquierdo y V. Alijo, ambos de Aranda de Duero, los tres en ignorado paradero, para que el día 18 del actual mes de marzo y hora de las doce de su mañana comparezcan ante este referido Juzgado a fin de rendir declaración como prueba testifical propuesta por inculpado en la reseñada causa, llamado Daniel Cervino Muñoz, bajo apercibimiento que, de no comparecer en la fecha señalada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Aranda de Duero a 11 de marzo de 1952.—El Secretario,
V. Valdivielso.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre de 1951.

Día 21 de octubre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 28 del pasado mes.

Aprobar un escrito de la Alcaldía Presidencia sobre declaración de los Concejales ejercientes, que en cada grupo han de ser objeto de renovación, con arreglo al Decreto del día 9 de los corrientes.

Día 26

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas durante el tercer trimestre del año en curso.

Prestar la conformidad al acta levantada con motivo de la variante introducida en el trazado del camino de «Los Cañales», en la forma que se describe en la misma, para servidumbre rústica de las fincas que disfrutaban anteriormente de mencionado camino.

Aprobar las condiciones para regir en el concurso para adquisición de diverso mobiliario con destino a los Establecimientos municipales de Beneficencia.

Adjudicar a D. Julio Marín, Provincial de los HH. Maristas, la nuda propiedad de parte de la planta baja, habitación número 3 y mitad de la número 4, de la casa, número 15 antiguo de la calle Barrio Gimeno, en la cantidad de 112.500 pesetas, y la nuda propiedad del jardín de la misma casa en 250,15 pesetas por cada uno de los 605,36 metros cuadrados de superficie.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de los corrientes, aprobando el proyecto reformado de las obras de recalce del Claustro de la Catedral y Galería de Servicio Norte, en el primer tramo de la calle de la Paloma, importante en 963.531,48 pesetas, que llevará a cabo la empresa Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.

Atender, en la forma que indica la Intervención de Fondos, el pago de la parte que corresponde a la Corporación en la ampliación presupuestaria formulada por el Sr. Director de la Escuela Pericial de Comercio.

Contribuir con cien mil pesetas al sostenimiento de los puestos reguladores establecidos en los Mercados de Abastos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Volver a la Comisión de Hacienda, a petición del Sr. Seligrat, el expediente relativo a los recursos de reposición promovidos por Hilaturas y Tejidos Castilla, S. A., D. Guillermo Cifre y D. Julio Ortiz, contra el acuerdo del 28 de septiembre último, concediendo el título de «industria de interés local» a Manufacturas Gorbea.

Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en relación con el escrito de Electra de Burgos, S. A., reclamando contra las modificaciones acordadas por la Corporación sobre las Ordenanzas de exacciones números 34 y 35, actualmente vigentes.

Introducir algunas variantes en los trazados de calles establecidos por el Ayuntamiento para la zona comprendida entre los paseos de la Isla y Cubos, calle de Lavadores y fircá residencia de S. E. el Generalísimo.

Aprobar varios precios contradictorios para ejecución de diversas obras en el mercado de ganados de San Amaro y llevar a cabo las de instalación del servicio de alcantarillado en el mismo.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Personal relativa a la mejora de los quinquenios del personal facultativo y auxiliar de la Beneficencia Municipal.

Conceder derechos pasivos al personal eventual que presta servicios al Excmo. Ayuntamiento sin hallarse comprendido en ninguno de los Montepíos Nacionales, mientras no se autorice la afiliación de aquél a alguno de éstos.

Modificar el artículo 92 del Reglamento del Cuerpo de Arbitrios Municipales, relativo a la provisión de la vacante de Jefe de Ronda.

Día 2 de noviembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de de la sesión celebrada el día 26 del pasado mes.

Designar a D. Emilio Alberro Gil Carcedo para presidir el acto de la subasta de las fincas sitas en Paveña (Vizcaya) de las que es nudo propietario el Hospital de San Juan,

Aprobar las cuentas de ingresos y gastos de la Tómbola organizada en el año actual a beneficio del Hospital de San Juan y Casa Refugio, que arroja un beneficio líquido de 77.247,45 ptas.

Mantener para 1952 los mismos tipos que han regido en el presente ejercicio para los recargos municipales ordinarios establecidos sobre diversas contribuciones, así como para los recargos especiales que, con destino al servicio de intereses y amortización del empréstito de 1949 fueron autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Declarar la validez del acto de la

subasta celebrada el día 18 de los corrientes para la enajenación de varias parcelas en la zona industrial de la Carretera de Valladolid, admitiéndose también las proposiciones desechadas por la mesa, suscritas por D. Marino Gorbea García y la de D. Guillermo Cifre Llopart, al primero de los cuales se adjudica la parcela a, menos 2.000 m². que cede al Sr. Cifre; adjudicándose las parcelas B y C a «Hilaturas y Tejidos Castilla» S. A.

Adjudicar definitivamente el remate del concurso para las obras de instalación de alumbrado público en las Plazas de Miguel Primo de Rivera y Conde de Castro y Puente de San Pablo, a «Instalaciones Eléctricas Masé», S. A. en la cantidad de 149.429,68 ptas.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Presidente y Secretario de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana contra el acuerdo por el que se modificó el Reglamento de Ascensores y Montacargas, en el sentido de agregarle un nuevo capítulo, titulado «Funcionamiento».

Día 16 de noviembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 2 de los corrientes.

Ampliar y reformar, por un importe de 1.646.732'59 pesetas, el proyecto aprobado para la instalación de la red general de abastecimiento de agua a la ciudad, en la zona del Colector.

Aprobar el expediente de contribuciones especiales por las obras de prolongación de alcantarillado de la calle de San Pedro de Cardena.

Conceder una nueva prórroga de dos años a D. Juan Porras García, para la terminación del inmueble que está construyendo en el solar número 3 de la calle de Miranda, imponiendo a dicho señor y a D. Adolfo Verduras, propietario anterior, diversas sanciones por no haber ejecutado las obras en el plazo previsto en el acuerdo de 13 de diciembre de 1946.

Ratificar los acuerdos anteriores

de la Corporación, aprobatorios de los compromisos y gastos y reconocer diversos créditos por la suma total de 4.692.509'87 pesetas, a los fines de quedar aprobados e incluirlos en el presupuesto extraordinario de liquidación de deudas, conforme a lo previsto en la disposición adicional 13 de la Ley de 16 de diciembre de 1950.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario de liquidación de deudas, que importa en gastos e ingresos la suma total de pesetas 4.732.509'87.

Ratificar el acuerdo de 28 de septiembre último, por el que se resolvió modificar la calle prevista en el Plan de Reforma Interior, oficialmente aprobado, para aislamiento de la Casa del Cordón.

Elevar la rasante de la calzada de la Plaza de Castilla y calle de Aparicio y Ruiz, por considerarlo beneficioso para las obras del colector y no perjudicial para los intereses particulares.

Aumentar en cien pesetas mensuales la retribución de D. Juan Jurado Barredo, Oficial adscrito a la plantilla de empleados del Hospital del Rey, de cuyo personal se ha hecho cargo el Ayuntamiento, con cediéndole asimismo el disfrute de pagas o subsidios extraordinarios cuando sean acordados para el personal de la Corporación.

Llevar a cabo los trabajos necesarios para la desviación de la red municipal de aguas, afectada por las obras del Colector, y anunciar un concurso para la adquisición de material con destino a dichas obras.

Día 7 de diciembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 16 del pasado mes.

Conceder al Tribunal Tutelar de Menores la subvención de 20.000 pesetas como pago de la obligación del Ayuntamiento de atender a las estancias causadas por los menores nacidos en esta capital, en los Esta-

blecimientos encomendados a estos Tribunales.

Volver a la Comisión de Beneficencia, a petición del Presidente de la misma, los dictámenes proponiendo la aprobación y pago de las cuentas presentadas por la Excm. Diputación Provincial, referentes al importe de las estancias causadas en sus Establecimientos de Beneficencia por los vecinos pobres de Burgos durante el primero y segundo trimestres del año actual.

Encargar un proyecto de ejecución de obras en el pabellón destinado a las Hijas de la Caridad en el Hospital de San Juan y Casa Refugio, sito en el Hospital del Rey.

Adjudicar a D.^a Gregoria Martínez, D. Juan Romero Barquín y don Pablo Serrano García, vecinos de Poveña, la primera, y de Bilbao los dos últimos, diversas fincas sitas en la primera localidad citada, cuya nuda propiedad pertenece al Hospital de San Juan.

Anunciar un concurso para el arriendo de la Plaza de Toros durante el año 1952.

Abonar 24.496'80 pesetas a don Valentín Martínez Lazcano, como esposo de D.^a Pilar Asenjo Pablos, como precio de parte de la finca número 1 de la calle de Santa Dorotea, expropiada para construir una pasarela sobre el paso a nivel del ferrocarril, deduciéndose de aquél importe la cantidad de 450 pesetas, como mitad de los honorarios satisfechos al perito tercero.

Rebajar a la mitad la multa impuesta a D. Juan Porras García por incumplimiento del pliego de condiciones que rigió en la subasta de la parcela número 3 de la calle de Miranda.

Otorgar diversas indemnizaciones a varios vecinos de la casa número 16 de la calle de San Lesmes, por haber desalojado sus viviendas.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 28 de noviembre último, sobre adquisición a don J. Mariano Gonzalo de una finca en

el Barrio de Villatoro, a fin de doblar la actual escuela.

Aprobar una propuesta de habilitación y suplementos de créditos, número 2, dentro de las consignaciones del presupuesto ordinario, nutrida mediante transferencia.

Modificar el trazado de la actual calle de San Lesmes, por la margen derecha del río Vena, para convertirla en la futura Avenida de Madrid, hasta la nueva Plaza de Burgos, dándole una anchura de 20 metros; proceder a la expropiación de los terrenos resultantes del derribo de la casa número 6 de dicha calle, a la del torreón contiguo, y al derribo de la propiedad del Ayuntamiento existente al lado del mismo, y estudiar la iniciación de un expediente de expropiación de las demás fincas y propiedades afectadas por la implantación de mencionada reforma.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 23 de noviembre pasado, relativo al reconocimiento de servicios interinos y temporeros a distintos funcionarios de la Corporación.

Id. id. de 28 del pasado mes, sobre mejora de la retribución del encargado del reloj del Hospital del Rey.

Id. id. de igual fecha, sobre adquisiciones de material con destino a la conducción municipal de aguas en el Puente de San Pablo y Plazas de acceso al mismo.

Día 21 de diciembre

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 7 de los corrientes.

Contratar un seguro para el autoescala de salvamento, por el período de un año, con diversas Compañías de Seguros.

Entablar la acción judicial de tercería de mejor derecho para el cobro de 5.328 pesetas a que asciende el expediente de apremio instruido al industrial D. José Manuel Alonso Ortega, per débitos al Ayuntamiento, en concepto de Consumos de Lujos y Consumiciones.

Abonar a D.^a Teodora Marín Pérez 1.750'66 pesetas, respectivamente, por un terreno expropiado para la apertura del nuevo cauce del río Vena.

Id. a D. Jacinto Arroyo y D. Eugenio Calderón las cantidades de 4.117'50 y 1.755'00 pesetas, respectivamente, por los terrenos que han dejado para vía pública en la calle del Padre Flórez.

Id. a D. Ernesto Artuñedo, representante legal de D.^a Elisa Arteche, la cantidad de 27.691'50 pesetas, como importe de dos parcelas, una para ensanche de la calle de Salas y otra para apertura de una nueva calle de acceso a los grupos de casas de las Cooperativas construidas en dicha zona.

Reducir a 15.793'52 pesetas la reclamación por daños y perjuicios a D. Segundo Martínez Villarías, con motivo del arriendo del Teatro Principal, que tuvo adjudicado, y concederle un plazo de quince días para el ingreso de dicha cantidad, pasado el cual, se procederá a la presentación de la oportuna demanda judicial, facultándose a la Alcaldía para reducir o suprimir la partida correspondiente a los gastos de la demanda preparada, con objeto de hacer más viable y rápida la solución del asunto.

Señalar en 118.655'22 pesetas la cantidad que corresponde al Ayuntamiento como aportación para nutrir el presupuesto de la Escuela Pericial de Comercio de Burgos.

Reducir, a propuesta de la Alcaldía, la sanción impuesta a D. Adolfo Verduras por incumplimiento del pliego de condiciones que rigió para la subasta del solar número 3 de la calle de Miranda.

Aprobar las condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de la Plaza de Toros, conforme al acuerdo del 7 de los corrientes.

Aprobar una propuesta de las Comisiones de Hacienda y Servicios relacionada con el funcionamiento del servicio municipalizado de autobuses, que se concede provisionalmente a la Caja de Ahorros Municipal.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente del 13 de junio último ampliando, a favor de D. Antonio Zanón Miranzo, el poder que el Ayuntamiento tiene otorgado a varios Procuradores del Colegio de Burgos y designando a dicho señor como sustituto del Oficial Letrado en los asuntos relacionados, con la Asesoría Jurídica.

Id. id. de 16 de noviembre pasado, concediendo una gratificación a los individuos de la Guardia Municipal encargados del Servicio de Información.

Abonar a todo el personal de la Exema. Corporación, con motivo de las fiestas de Navidad, un subsidio extraordinario por carestía de vida.

Día 31

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 21 de los corrientes.

Incluir en el Presupuesto para 1952 las cantidades de 25.000 pesetas, para conservación y reparación de los Mercados de Abastos, y 50.000 pesetas, para reforma y ampliación de los puestos existentes en los mismos.

Aprobar un convenio con los distintos Sindicatos para el pago del impuesto de Consumos de Lujo durante el próximo año y sucesivos.

Adjudicar a don Nicasio Urquijo, vecino de Musqués (Vizcaya), y a don Máximo Albo, vecino de Bilbao, diversas fincas pertenecientes al Hospital de San Juan, sitas en Poveña (Vizcaya).

Adjudicar definitivamente a don Pedro Hombría Martínez el remate del concurso para el suministro de diverso mobiliario al Hospital de San Juan y Casa Refugio,

Aprobar las cuentas presentadas por la Exema. Diputación Provincial, del importe de las estancias causadas por los vecinos pobres de Burgos en sus establecimientos de Beneficencia, durante y primero y segundo trimestres del año en curso, que ascienden a 59.110'80 y 62.136'75 pesetas, respectivamente.

Aprobar diversas modificaciones al Presupuesto, a efectos de la formación del de 1952, propuestas por la Comisión de Gobierno.

Aprobar diversos proyectos y ejecución de obras con cargo al nuevo Presupuesto extraordinario.

Aprobar la adquisición de un coche que será destinado a uso exclusivamente oficial.

Señalar las asignaciones por habitación de los señores Interventor y Depositario de Fondos de la Corporación, en el 90 y 80 por 100, respectivamente, de la fijada para el señor Secretario General.

Consignar en el Presupuesto de 1952, varias partidas referentes a personal.

Día 31

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1952.

Aprobar el Presupuesto especial de Beneficencia para el ejercicio próximo.

Idem el Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas, formado con arreglo a la disposición adicional 13 de la Ley de Régimen Local.

Idem el Presupuesto extraordinario para grandes obras, destinado a las de ampliación del abastecimiento de aguas, a varias de saneamiento y urbanización, construcciones escolares y atenciones docentes, así como a diversos servicios municipales.

Emitir un empréstito de pesetas 94.000.000, para dotar, en la parte correspondiente, el Presupuesto extraordinario para abastecimiento de aguas, varias obras de saneamiento y urbanización, construcciones docentes y atenciones culturales y varios servicios municipales.

Solicitar del Ministerio de Hacienda la autorización necesaria para el establecimiento de los recursos especiales para atender al servicio de intereses y amortización del empréstito de 94.000.000 de pesetas, que conceden el artículo 586 y el 587 de

la Ley de Régimen Local.—Juan José Fernández Villa.

Ayuntamiento Pleno del 1.º de febrero de 1952.—La Corporación aprobó, por unanimidad y sin discusión, el extracto que antecede, acordando su envío al Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que ordene su inserción en el B. O. de la provincia, sin perjuicio de que también se publique en el Boletín de Estadística e Información Municipal.—El Secretario, Juan José Fernández Villa.—V.º B.º y cúmplase: El Alcalde, Florentino Díaz Reig.

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Don Simeón Gil Medrano, Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, de esta provincia,

Certifico: Que en el libro de actas que se halla en esta Secretaría de mi cargo, a los folios 75, 76 y 77 del mismo, se halla una sesión de las celebradas por el Ayuntamiento Pleno de esta villa que, copiada a la letra, dice así, y que corresponde al día 31 de agosto de 1951:

“En la villa y Casa Consistorial de Quintanar de la Sierra, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las nueve de la noche, con la Presidencia del señor Alcalde, don Dionisio Santamaría Blanco, y con la asistencia de los señores Concejales firmantes, se constituye el Ayuntamiento Pleno en sesión pública ordinaria como último día del mes, dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que, por unanimidad, queda aprobada.

Seguidamente son leídas las actas de la Permanente celebradas durante el mes de agosto actual, ratificando sus acuerdos en la parte de competencia que en ellos pudiera alcanzar al Ayuntamiento Pleno.

En instancia de Balbino Abad Gordo, solicitando se le declare con

derecho al disfrute de pinos en lo sucesivo, como huérfano de padre y madre, se acuerda acceder a sus deseos en la proporción que para ellos fija la Ordenanza.

En escrito de Quintiliana Antolín, pidiendo que se le conceda a ella el lote completo de pinos, en lugar del medio que viene disfrutando, por cuanto su esposo, del que vive separada, se halla ausente, sin recibir pinos, y ella se encuentra enferma y sumida en la mayor pobreza; se acuerda lamentar no poder acceder a sus deseos, por cuanto ello no sería ni de justicia, ni de equidad y además, contrario a lo que dispone la respectiva Ordenanza.

Visto el escrito de Teófilo Martín Rioja, sobre obras, se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Policía Urbana, que le concede autorización para reformar las paredes de una casita de su propiedad en la calle de La Fuente de Arriba, con objeto de destinarlo a vivienda, pudiendo sacar luces a los cuatro aires, sin perjuicio de intereses de tercera persona, por entender no perjudica a nadie.

En aprobado dictamen de la Comisión de Policía Urbana, por el que se desestima instancia de Víctor Gómez, pidiendo permiso para sacar un balcón corrido en la fachada de la casa de su propiedad, por cuanto tratándose de la pared Este, da ésta a una calle estrecha donde no puede permitirse ninguna clase de voladizo, que luego dificultaría el tránsito con carruajes o vehículos.

Igualmente es aprobado dictamen de la Comisión de Policía Urbana por el que se concede autorización a Teodoro Espiga para levantar el tejado de su casa y separarlo, rasgando a la vez una ventana en el edificio, por entender que con ello no se irroga perjuicio alguno.

Asimismo es aprobado el dictamen de la Comisión de Policía Urbana por el que se autoriza a doña Marceliana de Pedro Benito para abrir el hueco para un balcón de

2,10 por 1 metro, en la pared Sur de la casa que habita en la calle del General Mola, por entender que con ello no se perjudica a nadie.

Es aprobado el dictamen de la Comisión de Policía Urbana por el cual se autoriza, a Cristóbal María Chicote, para rasgar una ventana en la casa de su propiedad que habita en la calle de la Roza, en su pared Este, por entender que con ello no se lesionan intereses de ninguna clase.

En escrito de Pedro Blanco Expósito, sobre obra, se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Policía Urbana y concederle permiso para hacer una interior en su casa y abrir el hueco para una puerta en la pared Norte de la misma.

En instancia de Serafín Martín y varios vecinos más, sobre dotación de tubería para el servicio de aguas en un sector de la calle del Cerro, donde ellos viven, se acuerda tomar nota de la misma y manifestarles que el Ayuntamiento no olvida las necesidades del pueblo a este respecto y que, poco a poco, irá dando solución a las mismas, a medida de lo que él considere más urgente o que lo hayan solicitado antes.

Es visto y aprobado el expediente formado y tramitado a instancia del vecino de la villa don Gabino Santamaría Alonso, para ingreso de su hija Victoria Santamaría de Miguel en el Manicomio Provincial, como demente, acordando declararle pobre a los efectos de la Ordenanza Provincial que regula estos ingresos, puesto que si figura con bastante contribución es por ganado vacuno que tuvo y que ya no posee, y comprometerse el Ayuntamiento al pago de las estancias que cause, siempre que sea excedente del cupo benéfico señalado a este municipio.

Es aprobada la liquidación de cuenta hecha por Celestino María y otros varios vecinos, por los gastos de instalación de tubería para conducción de aguas en el barrio de Trascastrillo, en que ellos habitan, y cuya mitad deben pagar, conforme a lo acordado en sesión de Pleno de

30 de noviembre pasado, aprobando facturas de uralita por valor de 3767'20 pesetas; gastos giro Banco, 2'90; de Félix Bartolomé, por portes, 82'10; de Auestreverta Santamaría, por cemento, 60, y de Procopio Benito, por mano de obra, 150; haciendo un total de 4062'20 pesetas, de las que paga el Ayuntamiento 2121'70 pesetas y los interesados 1940'50 pesetas, por haber recogido el Ayuntamiento cuatro metros de tubería que ha quedado como sobrante.

Se aprueban varias facturas por distintos servicios municipales.

Se acuerda designar al Capitular señor Olalla, para que forme parte de la Mesa en las subastas de obras por los muros, junto a las viejas escuelas, y en el camino llamado del Cacharrero.

Se queda enterados de oficio del Distrito Forestal, imponiendo multa de 410 pesetas, por daños evitables cometidos al cortar los 752 pinos secos y 414 del tendido telefónico, en el monte «Revenga»; 325 pesetas por idem, en aprovechamiento de 121 pinos secos, en «La Manga», y 2100 pesetas por idem, en los de 1500 pinos privilegio; 1000 de una subasta, 500 de otra, 368 y 661 del tendido telefónico y 7442 de los corros secos del monte de Quintanar, acordando hacerlas efectivas y sancionar la falta de recuentos en las testas, que se ha de cobrar a los culpables.

Igualmente quedan enterados de oficio del mismo Distrito Forestal, imponiendo multa de 205 pesetas por corta de un pino seco, sin autor, habido en el monte de Quintanar, y 375 pesetas por idem de un pino seco en el mismo monte, acordando hacerlas efectivas a la mayor brevedad.

Asimismo quedan enterados de oficios del mismo Distrito Forestal, adjudicando al Ayuntamiento 8 pinos de daños al cortar los 35 de la zanja del Campamento, en precio de 2748'01 pesetas; 75 pinos en daños, al cortar los 7442 pinos secos

de Quintanar, en precio de 5420'90 pesetas; 177 pinos de daños, al cortar los 1500 de privilegio y otras subastas de Quintanar, en precio de 16501'80 pesetas; 45 pinos de daños, al cortar los 600 pinos verdes y otros aprovechamientos del monte «Revenga», en precio de 2374'60 pesetas, y 3 pinos de daños al cortar los 121 pinos secos y 26 del tendido telefónico, en el monte «La Manga», por precio de 431'10 pesetas, acordando sacar licencias.

Quedan enterados de oficio sobre instalación en esta villa de una sucursal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, invitando al Ayuntamiento a los actos de apertura y entregándole abierta a su nombre una libreta con donativo que le hacen de 100 pesetas; acordando agradecerles la invitación y el donativo y haciéndoles patente el agrado con que vé esto el Ayuntamiento, por lo que tiene de progreso y de buen servicio para los intereses locales.

Dada cuenta del plan de mejoras a realizar en el monte «La Dehesa», de esta villa, que nuevamente es remitido por el Distrito Forestal, se acuerda manifestarle que es preciso que en la parte de vivero aclare que es precisamente para obtener especies con que repoblar los calveros en el mismo monte exclusivamente, tal como ya antes se le indicó, sin que se haya consignado, y que la partida de 90.000 pesetas que se fijan para combatir la plaga de «Lymantria Monacha L» se cambie para cava y desbroce de mata baja de roble en los acotados ya existentes, puesto que se tienen noticias de que en Teruel y Soria se obtienen malos resultados en los trabajos de extinción de esa plaga, advirtiendo que si no se formula el nuevo plan tal como queda indicado en estas dos partidas, siguiendo las otras tal como aparecen en el plan, este Ayuntamiento no le prestará su aprobación.

Eu oficio de la Alcaldía de Re-

gumiel, citando a reunión, en Revenga, para tratar del plan de mejoras del monte, que remite el Distrito Forestal, se acuerda asis ir a la reunión el día 2 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde.

En la instancia de don Elías Santamaría y varios vecinos más, sobre mejoras que piden en el servicio de aguas al barrio de Matabillo, en que habitan, se acuerda manifestarles que el Ayuntamiento tiene en estudio esta cuestión de las aguas en su aspecto general y que en breve ha de decidir lo que pueda hacer sobre el particular, en relación con los medios materiales de que dispone.

Es aprobado el contrato médico de igualas hecho por el señor Alcalde con los dos Médicos de la localidad, don Antonio Rico y don Luis Rebollo, con fecha de ayer, a base de pagarles a razón de 48.000 pesetas anuales a cada uno, y a razón de pesetas 5300 al señor Rico, más el 75 por 100 de esa cantidad por asistencia de los vecinos del barrio de abajo, desde el 23 de junio al 25 de agosto, en que ha servido él solo a todo el pueblo, por hallarse la otra plaza vacante.

Se acuerda anunciar nueva subasta concurso para las obras de construcción de las 41 viviendas protegidas, con iguales presupuestos y condiciones ya anunciadas.

En este estado se levanta la sesión a la una y media de la mañana, de que yo, el Secretario, certifico.—Dionisio Santamaría.—Hilario Conde.—Florencio Olalla.—José de Pedro.—Victorino Ibáñez.—Valentín Blanco.—Mariano Antón.—Casimiro Antolín.—Segismundo Pascual.—El Secretario, Simeón Gil Medrano.—Firmados y rubricados».

Es copia fiel del original, al que me remito.

Y para que conste y surta sus efectos y remitir al Gobierno Civil, según está previsto, libro la presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Quintanar de la Sierra, a 8 de febrero de 1952.—El Secretario, Simeón Gil Medrano.—Visto Bueno: El Alcalde, Dionisio Santamaría.

Alcaldía de Ibero del Castillo

Rendidas las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1951, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 770 y siguientes de la Ley de R. Local, integradas con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y justificantes que las mismas requieren, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho siguientes podrán ser examinadas libremente y preesetarse los reparos y observaciones que así crean, de conformidad con el artículo 773 de referida Ley.

Ibero del Castillo, 5 de marzo de 1952.—El Alcalde, V. Vicario.

Ayuntamiento de la Merindad de Valdivielso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 773 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas de Presupuestos de Administración y del Patrimonio, de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia a fin de que durante dicho plazo y ocho días más pueden presentarse ante este Ayuntamiento los reparos, observaciones y reclamaciones que consideren justas.

Merindad de Valdivielso, a 4 de marzo de 1952.—El Alcalde, Eliseo Alonso.

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

Practicada la rectificación padronal al de este término, con referencias al 31 de diciembre de 1952, se encuentra la misma expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de ser examinadas todos por los que así lo desearan, y poder aducir las reclamaciones oportunas en el término de quince días, pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por muy justa que se considere.

Olmedillo de Roa, 2 de marzo de 1952.—El Alcalde, Angel Arroyo.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

Agencia ejecutiva de la Zona de Aranda de Duero

Término municipal de Villanueva de Gumiel

Don Eloy Hernando Gómez, Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica, perteneciente a los años de 1948 a 1951, y que fueron comprendidos en las relaciones de deudores presentadas en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se hallan adeudando los individuos que a continuación se relacionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de domicilio ignorado, se les cita por mediación del presente anuncio para que, en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, señalen domicilio o representante, ya que, transcurridos los cuales, se proseguirá el procedimiento en rebeldía, conforme determina el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Relación que se cita

Agustina D. González, adeuda 8'30 pesetas

Agustín Oquillas Pérez, 5'32

Aquilino Ruiz Pascual, 15'08

Constantino Núñez Nebreda, 5'43

Consuelo Ontañón Ramírez, 28'48

Esteban D. González, 14'30

Eleuterio Núñez Herrero, 59'61

Fernando Calvo Hontoria, 8'30

Francisco Cerezo Azuara, 8'30

Feliciano González Pérez, 14'65

Felipe Núñez Cuesta, 83'85

Germán Blanco Camarero, 11'30

Guillermo Cerezo Azuara, 8'30

Gerardo y Tiburcio Núñez, 45'80

Gregorio Sotero Otello, 5'30

Honorio Cuesta Nebreda, 76'48

Higinio Fernández Martínez, 8'30

Isidoro Andrés Ortega, 45'45

Isidoro Núñez Núñez, 48'55

Juan López Hernando, 97'73

Juan Martínez Soto, 7'30

Josefa Martínez Calvo, 18'39

Julián Núñez Antón, 6'55

Leona Ontañón Palomo, 36'78

Leandro Oquillas Otello, 11'30

Martiniano Alcalde, 1'33

María Aranzo Molero, 4'32

Matilde Cuesta Palomo, 42'55

Matías Catalina Fernández, 27'88

Macario Hernando López, 46'07

Mariano Pérez Cuesta, 8'30

Nemesio D. Sotillo, 3'00

Pedro Briones Martínez, 14'30

Saturnino Núñez Pérez, 105'47

Silvino Ontoso Martínez, 5'32

Vicente Oquillas Ontoso, 5'32

Saturnino Rodrigo Nebreda, 43'45

Teodoro Nebreda Núñez, 58'01

Urbano Nebreda Núñez, 45'34

Y para su inserción en el B. O. de esta provincia, firmo el presente en Aranda de Duero, a 24 de enero de 1952.—El Recaudador, Eloy Hernando.

Anuncios Particulares**La Ribereña del Duero, S. A.****Junta general ordinaria de accionistas**

Habiéndose padecido error material en el anuncio de convocatoria para esta Junta general ordinaria de señores accionistas, se procede a insertar éste debidamente rectificado.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de abril, a las doce horas de la mañana, en Burgos, calle de Madrid, número 1, principal, con objeto de someter a su examen y aprobación, si proced., de la Memoria, Balance, Cuentas del Ejercicio de 1951 y actos todos del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas de la Sociedad que posean dos o más acciones y acrediten que su propiedad es de fecha anterior al día 14 de marzo de 1952, de acuerdo con lo que determina el artículo noveno de los Estatutos porque se rige esta Sociedad, pudiendo de-

positar los títulos en la Caja de esta Sociedad o en cualquier establecimiento bancario, entregándoseles, en este momento, la oportuna tarjeta de asistencia, y cuyo plazo de solicitud se cierra el día 12 de abril próximo, a las 12 de la mañana.

Durante ocho días anteriores al de la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el Balance y Cuentas del ejercicio.

Aranda de Duero, 12 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

La Ribereña del Duero, S. A.

Junta general extraordinaria de Accionistas

Habiéndose padecido error material en el anuncio de convocatoria para esta Junta general extraordinaria de señores accionistas, se procede a insertar éste debidamente rectificado.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 14 de abril, a las 12'30 horas de la mañana, en Burgos, calle de Madrid, número 1, principal, con objeto de someter a deliberación el siguiente

Orden del día.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas de esta Sociedad que posean dos o más acciones y acrediten que su propiedad es de fecha anterior al día 14 de marzo de 1952, de acuerdo con lo que determina el artículo noveno de los Estatutos porque se rige esta Sociedad, pudiendo depositar los títulos en la Caja de esta Sociedad o en cualquier establecimiento bancario, entregándoseles, en este momento, la oportuna tarjeta de asistencia y cuyo plazo de solicitud se cierra el día 12 de abril próximo, a las 12 horas de la mañana.

Aranda de Duero, a 12 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.

Notaría de D. Victorino Hornillos González, de Belorado

Edicto

A requerimiento de D. Cirilo Moreno Aldéa, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Alcocero de Mola, se ha iniciado acta, autorizada por el Notario de Belorado, D. Victorino Hornillos González, de fecha 27 de febrero pasado, relativa al aprovechamiento de trescientos litros de agua por segundo, de una manera permanente, derivados del río Oca, al sitio denominado «Presa de la Vega de Arriba», jurisdicción de Alcocero de Mola, con destino a molino harinero, sito en Alcocero, calle de Barrio de Abajo, número 1.

Lo que se hace saber a cuantas

personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, a fin de que, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, puedan comparecer ante el Notario indicado para exponer y justificar sus derechos si se consideran perjudicados.

Lo que se hace público a los fines de la regla cuarta del artículo 70 para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Belorado, 4 de marzo de 1952.
El Notario, Victorino Hornillos.

En San Pedro y San Felices, número 14, se halla recogida una perra coker, negra. Quien se crea su dueño puede recogerla, previo abono de gastos.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

BAJO EL PATRONATO Y CON EL PROTECTORADO DEL GOBIERNO

ESTA CAJA SOSTIENE 26 GRANDES OBRAS SOCIALES

Las Libretas de Ahorro, Imposiciones a plazo fijo y Cuentas corrientes de esta Caja producen el máximo interés

Préstamos agrícolas, personales, hipotecarios e industriales

Saldo en 30 de diciembre de 1950. 46.962.192'89 pesetas

Saldo en 31 de diciembre de 1951. 55.659.770'47 pesetas

OFICINAS CENTRALES: Espolón 32, junto a la Diputación (Entrada por el Hondillo)

AGENCIAS.—Urbana: Mercado de Ganado de San Amaro (edificio en construcción), Castrojeriz, Pampliega, Sotresgudo, Oña, Poza de la Sal, Quecedo de Valdivielso, Cerezo de Riotirón, Pradoluengo, Santibáñez Zarzaguda, Quintanar de la Sierra, Gumiel del Mercado, Villanueva Argaña, Santa María del Campo, Estépar y Villasana de Mena.

SADE

GESTORIA ADMINISTRATIVA

y HABILITACION DE CLASES PASIVAS

Confíenos sus asuntos en las Oficinas públicas.

Nómbrenos su habilitado.

Gestor - Habilitado: SATURNINO DE DIEGO ESCUDERO

Plaza de José Antonio 3, (moderno) BURGOS